

CONSIDERANDO

Que las manifestaciones culturales en todas sus expresiones constituyen una verdadera identidad de los pueblos;

*Que el señor licenciado **BENJAMÍN ORTEGA**, es un distinguido profesional, que ha cultivado la cultura musical en varios aspectos, constituyéndose en un exponente, como cantautor, de mucho mérito en el concierto artístico de la ciudad y provincia de Loja;*

Que es deber del Congreso Nacional, depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y estimular los valores artísticos de sus ciudadanos;
y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

*Felicitar al señor licenciado **BENJAMÍN ORTEGA**, por su invaluable contribución al progreso de la cultura musical de la provincia de Loja y del país.*

*El señor economista **OSWALDO BURNEO CASTILLO**, Diputado por la provincia de Loja, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con este motivo se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los dos días del mes de octubre del año dos mil siete.


ARQ. JORGE CEVALLOS MACIAS
PRESIDENTE


DR. PEPE MIGUEL MOSQUERA MURILLO
SECRETARIO GENERAL